

SESIÓN No. 1443-17

Acta de la Sesión Ordinaria No. 1443-17 celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad el día 04 de setiembre de 2017, a las 4:30 p.m. con la asistencia de los siguientes Directores:

Ing. Germán Valverde González	Presidente
Inga. Giselle Alfaro Bogantes	Vicepresidenta
Ing. Jorge Solano Jiménez	Director
Lic. Christian Campos Monge	Director
Licda. Mónica Navarro del Valle	Directora
Lic. Nelson Gómez Barrantes	Director

Ausente:

El director, M Sc. Mario Durán Fernández, por motivos de trabajo.

Asisten además:

Lic. Carlos Solís Murillo	Director Ejecutivo a.i.
Licda. Magally Mora Solís	Secretaria de Actas

Invitados (as):

Sra. Mónica Segnini, Presidenta Junta Directiva BCR
Sra. Evita Arguedas, Miembro Junta Directiva BCR
Sr. Leonardo Acuña, Gerente General BCR
Sr. Eduardo Ramírez, Asesor Legal BCR
Sra. Hadda Muñoz, Consultora BCR
Sr. Germán Brenes, Consultor BCR

Contenido:

Artículo Primero.- Aprobación del Orden del día

Artículo Segundo.- Aprobación de Actas

Artículo Tercero.- Adenda No. 1 al Contrato de Fideicomiso San José-San Ramón

Artículo Cuarto.- Modificación Presupuestaria 2-2017

Artículo Quinto.- Informe de Auditoría Interna sobre la Orden de Modificación No. 2 de la Licitación Pública No. 2012In-000016-ODI00

Artículo Sexto.- Proyecto de resolución que atiende y resuelve recurso de revocatoria interpuesto por la empresa América Construcciones, S.A., en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2016LA-000017-0006000001 denominada: "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 315 (en lastre), sección de control No. 10611 (Cañon-Copey (plaza/iglesia)), Zona 1-3".

Artículo Séptimo.- Correspondencia

Artículo Octavo.- Asuntos Urgentes

Artículo Noveno.- Asuntos de los señores Directores

Al ser las 4:30 p.m. El señor Presidente, Ing. Germán Valverde González, inicia la sesión.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día:

El señor Presidente, Ing. Germán Valverde González, somete a aprobación el orden del día.

De conformidad con el mismo, los señores Miembros por unanimidad determinan:

Acuerdo Firme:

Aprobar el orden del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de Actas:

El señor Presidente, Ing. Germán Valverde González somete a aprobación las actas correspondientes a las Sesiones No. 1437-17, 1438-17 y 1439-17 de fechas 14, 16 y 17 de agosto de 2017 respectivamente, celebradas por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad.

El señor Presidente, se abstiene de aprobar las actas correspondientes a las Sesiones 1438-17 y 1439-17, debido a que estuvo ausente.

El director Jorge Solano se abstiene de aprobar las actas correspondientes a las Sesiones 1437-17, 1438-17 y 1439-17, debido a que no participó en dichas sesiones.

El director Nelson Gómez Barrantes se abstiene de aprobar las actas correspondientes a las Sesiones 1438-17 y 1439-17, debido a que estuvo ausente.

Una vez realizadas las correcciones solicitadas, los señores Miembros resuelven:

Acuerdos:

- 1- Aprobar el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 1437-17 de fecha 14 de agosto 2017, celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad en el Consejo Nacional de Vialidad.
- 2- Aprobar el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 1438-17 de fecha 16 de agosto 2017, celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad en el Consejo Nacional de Vialidad.
- 3- Aprobar el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 1439-17 de fecha 17 de agosto 2017, celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad en el Consejo Nacional de Vialidad.

ARTÍCULO TERCERO

Adenda No. 1 al Contrato de Fideicomiso de San José-San Ramón:

Se remitió a los señores Miembros el oficio No. DIE-01-17-2742 de fecha 01 de setiembre de 2017, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual y en sustitución del oficio No. DIE-07-17-2703, adjunta versión final del documento de respuesta que atiende la información adicional solicitada por la Contraloría General de la República; así como un cuadro comparativo entre la Adenda autorizada versus la Adenda con los nuevos ajustes. Se anexa el oficio UERS-01-2017-093 donde los Miembros de la Unidad Ejecutora del proyecto brindan sus aprobaciones técnicas, legales y financieras de los ajustes de dicha Adenda, señalando que estos cambios son oportunos y que no alteran los alcances de lo ya aprobado por el Consejo en su oportunidad. (se adjuntan anexos)

Al ser las 4:50 p.m. incorporan a la sesión las señoras Mónica Segnini, Evita Arguedas, Hadda Muñoz, los señores Eduardo Ramírez, Leonardo Acuña. Posteriormente, a las 5:05 p.m. ingresa a la sesión el señor Germán Brenes, todos en Representación del Banco de Costa Rica.

El señor Ministro da la bienvenida a los personeros del Banco de Costa Rica y agradece que hayan aceptado acudir a la presente sesión. Asimismo, explica que el objetivo de la invitación obedece a que este Consejo está en el proceso de revisión de las modificaciones propuestas a la adenda que fue remitida a la Contraloría General de la República y del borrador de respuesta que atiende las consultas del Órgano Contralor con ocasión de la solicitud de autorización de dicha adenda. Por lo anterior, propuso a este Cuerpo Colegiado extenderles invitación, por cuanto la gestión a tramitarse ante la Contraloría General para

modificar el contrato vigente se está trabajando en conjunto, aunque el trámite administrativo lo remite el CONAVI por ser la Administración contratante del proyecto, sin embargo, al tratarse de una modificación al contrato, evidentemente debe ser consensuada entre ambas Instituciones.

Seguidamente el señor Ministro hace una breve reseña de los antecedentes que motivaron la presente solicitud de modificación al contrato y lo acontecido a la fecha en torno al tema.

Finalmente reitera que, el fin de la reunión es poder llegar a tomar una decisión conjunta con respecto al proyecto dentro del marco de la transparencia y legalidad que deben regir entre ambas Instituciones Públicas.

En términos generales, los personeros del Banco de Costa Rica, primeramente, agradecen la invitación cursada a la presente sesión. Entre otros aspectos, se hacen las siguientes acotaciones: No existe ningún lineamiento, ni política dada por el Banco, ni por la Junta Directiva, como máximo órgano, que condicione la ejecución del contrato a la Adenda en estudio. Después de las observaciones emitidas por la Contraloría General de la República, desean tener claro el compromiso del CONAVI con la última versión de la Adenda para poder llegar conjuntamente, con el apoyo del equipo técnico, a responder al Órgano Contralor. Existe compromiso y seguridad que el BCR cuenta con gran trayectoria y una estructura muy sólida en materia de fideicomisos, aunado a que cuenta con un equipo de profesionales contratados específicamente para este proyecto. El BCR está dispuesto, de manera transparente y consensuada con el Consejo, a aclarar las observaciones del Órgano Contralor. Se enfatiza que el interés primordial es que la carretera se construya en los términos pactados. El BCR ha estado trabajando en varias tareas del contrato, sin embargo, se comprometen a avanzar en otros aspectos, en la medida que les sea posible, mientras se concreta el trámite de la presente Adenda.

Seguidamente se realiza un conversatorio entre los personeros del Banco y los Miembros del Consejo, en donde se tratan, entre otros temas, de forma general algunas observaciones sobre las respuestas elaboradas por la Administración para dar atención a la solicitud de información remitida por la Contraloría General de la República.

Por su parte, el director Campos Monge acota que es importante plantear la lista de inquietudes que se tienen con el fin que sean revisadas por el equipo técnico y llegar ambas partes a un convencimiento si cabe seguir o no con la adenda o continuar con las actividades propias del contrato y que son más que conocidas que hay que hacer. Agrega que, desde su óptica lo que plantea la CGR no es un tema nuevo, son temas que Crédito Público observó e inquietudes debidamente fundamentadas, que quedaron plasmadas en el acta de la Sesión No. 1427-17; y lo que hace la CGR en el "de previo" es una síntesis de esas mismas dudas, a pesar que, según lo expresado por el Director Ejecutivo, se envió la adenda con todas las justificaciones y hasta hubo reuniones con la CGR para su tratamiento; sin embargo, vienen planteadas las mismas observaciones, lo que quiere decir, que el Órgano Contralor no se dio por satisfecho con lo enviado. Opina que hay temas menores, pero entre los temas mayores, está básicamente Crédito Público. En este sentido,

recuerda que, existe un acuerdo de este Consejo de Administración, que requirió a la Administración que fuera a analizar la adenda con Crédito Público, no obstante, a la fecha no existe un análisis oficializado por parte de Crédito Público. Concluye manifestando que si el equipo técnico resuelve que sí hay forma de atender todas esas inquietudes se puede seguir para adelante con la adenda. De ahí que es primordial que el equipo analice toda la temática.

Finalmente, los Miembros del Consejo dejan claro que tienen un compromiso absoluto con el proyecto, su interés es que éste salga adelante. Ahora bien, sí consideran necesario que los equipos técnicos de ambas Instituciones coordinen una revisión al borrador de respuestas, a partir de las observaciones que les será enviadas por este Consejo.

Al ser las 6:50 p.m. se retiran de la sesión los personeros del Banco Costa Rica.

Los señores Miembros resuelven llevar a cabo la sesión del próximo jueves, a partir del mediodía con el fin de continuar con el análisis del presente tema.

ARTÍCULO CUARTO

Modificación Presupuestaria 2-2017:

Se conoce el oficio No. DIE-07-17-2825 de fecha 30 de agosto de 2017, suscrito por el señor Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i., mediante el cual somete a aprobación Modificación Presupuesta 2-2017 del Consejo Nacional de Vialidad.

El Lic. Solís Murillo explica el detalle de la propuesta de modificación, aclarando que, en vez de aumentar ¢200 millones en la partida de intereses sobre deuda, dicho aumento debe ser aplicado en la partida de intereses moratorios del Programa 2.

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Aprobar la Modificación 2-2017 por un monto de ¢28.695,8 millones, de conformidad con el detalle remitido mediante el oficio No.DIE-07-17-2825 del 30 de agosto del 2017 y con los siguientes ajustes: a) En vez de rebajar ¢100 millones al proyecto 27 de Abril Villareal, dicha disminución debe ser aplicada a la partida de indemnizaciones del Programa 3. B) En vez de aumentar ¢200 millones en la partida de intereses sobre deuda, dicho aumento debe ser aplicado en la partida de intereses moratorios del Programa 2.

ARTÍCULO QUINTO

Informe de la Auditoría Interna sobre la Orden de Modificación No.2 de la Licitación Pública No.2012LN-000016-ODI00 Rehabilitación del Puente sobre el Río Sarapiquí, Ruta Nacional No. 4, sección: Las Vueltas de Horquetas-Puerto Viejo de Sarapiquí:

Se conoce el oficio No. AUIF-07-17-0252 de fecha 30 de agosto de 2017, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto y las señoras Ana Patricia Quesada Arias, Melissa Mavet Salas Pérez, Auditor Interno y funcionarias respectivamente, de la Auditoría Interna, mediante el cual en acatamiento a la instrucción consignada en el Artículo VI de la Sesión No. 1434-17 de fecha 03 de agosto de 2017, presentan informe sobre lo acontecido en la ejecución de la Licitación Pública No. 2012LN-000016-ODI00 Rehabilitación del Puente sobre el Río Sarapiquí, Ruta Nacional No. 4, sección: Las Vueltas de Horquetas-Puerto Viejo de Sarapiquí. Se adjunta como antecedente el borrador de la Orden de Modificación No.2 remitida con el oficio GAJ-03-17-0932 de fecha 24 de julio de 2017.

La señora Viceministra recuerda que, este Consejo estaba a la espera de los resultados de la presente investigación, para remitir la Orden de Modificación No.2 del proyecto a la Contraloría General de la República. El informe únicamente arroja que se observaron debilidades en la tramitología de dicha orden de modificación por parte de la ingeniería de proyecto. No obstante, es urgente la intervención de la estructura por el tiempo transcurrido.

Por su parte, el director Gómez Barrantes indica que no está de acuerdo con dicha orden de modificación, ya que no ve cómo justificar esos fondos, cuando en su oportunidad el Ing. Pablo Contreras afirmó en este Consejo que hubo un error de parte del contratista, por lo que se le estarían aprobando más recursos a la empresa, cuando, según el criterio del propio Gerente de Construcción existe responsabilidad de la empresa.

Una vez ampliamente deliberada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Previo a remitir la Orden de Modificación No.2 de la Licitación Pública No.2012LN-000016-ODI00 a la Contraloría General de la República se solicita que la Ingeniería de Proyecto certifique que ha cumplido con los procedimientos cobratorios a la empresa correspondientes.

ARTÍCULO SEXTO

Proyecto de resolución que atiende y resuelve recurso de revocatoria interpuesto por la empresa América Construcciones, S.A., en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2016LA-000017-0006000001 denominada: "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 315 (en lastre), sección de control No. 10611 (Cañon-Copey (plaza/iglesia)), Zona 1-3":

Se conoce el oficio No. GAJ-09-17-1109 de fecha 30 de agosto de 2017, suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Flory Rojas Valerio y el señor Carlos Alberto Vega Segura, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual someten a aprobación proyecto de resolución que atiende y resuelve recurso de revocatoria interpuesto por la empresa América Construcciones, S.A., en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2016LA-000017-0006000001 denominada: "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 315 (en lastre), sección de control No. 10611 (Cañon-Copey (plaza/iglesia)), Zona 1-3".

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdos Firmes:

1. Rechazar por improcedencia manifiesta el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa América Construcciones, S.A., en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2016LA-000017-0006000001 denominada: "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 315 (en lastre), sección de control No. 10611 (Cañon-Copey (plaza/iglesia)), Zona 1-3".
2. Confirmar el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2016LA-000017-0006000001, adoptado por el Consejo de Administración en el acuerdo consignado en el artículo XII de la sesión número 1401-17 de fecha 23 de marzo del 2017, recaído a favor de la empresa Constructora Hermanos Brenes por un monto de ¢410.356.172,00, y un plazo de ejecución de 90 días naturales.
3. La presente resolución no tiene ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, con fundamento en los artículos 184 y 187 del "Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa".

ARTÍCULO SÉTIMO

Correspondencia:

7.1) Solicitud de información sobre el cumplimiento de las disposiciones 4.6, 4.7 y 4.8 del Informe No. DFOE-IFR-IF-02-2017:

Se conoce el oficio No. DFOE-SD-1672 (09989) de fecha 31 de agosto de 2017, suscrito por la señora Hazel Mena Monge, Fiscalizadora de la Contraloría General de la República, mediante el cual, con el fin de dar seguimiento a las acciones llevadas a cabo, para el cumplimiento del informe No. DFOE-IFR-IF-02-2017, solicita información atinente a las disposiciones 4.6, 4.7 y 4.8.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven:

Acuerdo Firme:

Trasladar a la Dirección de Planificación Institucional el oficio No. 09989 de fecha 31 de agosto, 2017 remitido por la Contraloría General de la República para que dé respuesta, dentro del plazo fijado al efecto, con copia a este Consejo de Administración.

ARTÍCULO OCTAVO

Asuntos Urgentes:

No se presentan asuntos urgentes.

ARTÍCULO NOVENO

Asuntos de los señores Directores:

No se presentan asuntos.

Al ser las 8:00 p.m., el señor Presidente, Ing. Germán Valverde González, levanta la sesión.